



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas y quince minutos del día 27 de enero de 2016, la Junta de Gobierno, presidida por don Raimundo Lafuente Dios, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE SEGUNDO D. César Trillo Guardia

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº de Agricultura, Alimentación y Medio D. Carlos M. Escartín Hernández

Ambiente

Mº de Hacienda y Administraciones Públi-

cas Da Gema Pérez Ramón

Mº de Economía y Competitividad: D. Eduardo Garrido Schneider

M° del Interior: D. Ángel Val Pradilla

M° de Defensa: D. Fernando Virseda Chamoro

Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Da Alicia Chiva Sorni

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón: D. José Luis Castellano Prats

Da Inés Torralba Faci

D. Darío Villagrasa
D. Jesús Nogués Navarro
Da Marta Puente Arcos

Castilla-La Mancha: Da Ana Mascuñán Lletget

Cataluña: D. Jordi Agustí i Vergés

Comunidad Foral de Navarra: D.ª Eva García Balaguer

Junta de Castilla y León: D. Manuel López Represa

Cantabria D. José Fernández Ruiz

Gobierno de La Rioja D. José Mª Infante Olarte

D. Iñigo Nagore Ferrer

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos: D. Pedro De Grado Sanz

D^a Teresa Ana Artigas Sanz D. Josep Xavier Pujol Mestre D. Pedro M^a Barreiro Zubiri

Regadíos: D. José Luis Pérez González

D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. José Mª Vinué Lasierra
D. Ángel Lasheras Villanueva
D. Manuel Masia Marsá

D. Manuel Masia MarsáD. Ramón Carné Teixidó

Energéticos: D. Ramón Zueras Calvo

Otros Usos: D. Juan Luis Apodaca Uriarte

D. Mariano Lacarta Soto

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de AguasD. Antonio Coch FlotatsDirector Técnico:D. Mario Andreu MirOficina de Planificación:D. Manuel Omedas Margelí

SERVICIO JURÍDICO ESTADO D. Rafael Santacruz Blanco

SECRETARIA: Da Ma Dolores Pascual Vallés

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y cede la palabra a la Secretaria General, quien procede a dar lectura de las siguientes excusas de asistencia y delegaciones de voto:

Don Valentín Moreno Moreno representante del Ministerio de Defensa, excusa su asistencia y delega en D. Fernando Virseda Chamoro, Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos; Da Ma Soledad Ordoñez Fernández, Directora de la Unidad de Producción Hidráulica Ebro Pirineos de Endesa, excusa su asistencia y delega en Da Ramón Zueras Calvo; D. Antonio Luengo Rodríguez, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, excusa su asistencia y delega en Da Ana Mascuñan Lletget; D. Angel Lasheras Villanueva, Presidente de la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón, excusa su asistencia y delega en D. Luis Miguel Viciente López, Secretario General de dicha Comunidad; D. Jesús Angel Lamuela Sánchez, Presidente de la Junta General del Jalón, excusa y delega en D. César Trillo Guardia, Presidente de la Comunidad General de Regantes de Riegos del Alto Aragón y Vicepresidente 2º de éste órgano; Da Isabel Elizalde Arretxea, Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega en Da Eva García Balaguer, Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; D. Manuel Ayerdi Olaizola, Vicepresidente Económico y Consejero de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega en Da Eva García Balaguer, Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; D. Joaquín Olona Blasco, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega en Dª Marta Puente Arcos, Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón; D. Ricard Font I Hereu, Presidente y Consejero Delegado de Infraestructuras de la Generalitat de Cataluña, excusa su asistencia y delega en D. Jordi Agustí i Vergés, Director de la Agencia Catalana del Agua; Dª Micaela García Tejedor, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, excusa su asistencia y delega en Dª Alicia Chiva Sorní, Directora del Área Funcional de Sanidad y Política Social de la Delegación del Gobierno en Aragón; D. Iñigo Ansola Kareaga, Director General de la Agencia Vasca del Agua, excusa su asistencia; D. Oriol Anson Fradera, Director General de Desarrollo Rural de la Generalitat de Cataluña, excusa su asistencia y delega en D. Jordi Agustí i Vergés, Director de la Agencia Catalana del Agua. Don Jesús Ruiz Tutor excusa su asistencia y delega en D. Pedro de Grado Sanz.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 2 de septiembre de 2015 que se les ha remitido a los vocales, respecto del cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Don Jordi Agustí indica que en la página 12, punto 7 del orden del día, la explicación de voto la realizó él y no el señor Rosell tal y como figura en el borrador del Acta.

Doña Eva García solicita que se amplíe lo expresado por ella en el punto 5 del Orden del día de la sesión anterior, relativo a la constitución de la Junta de Obras de Yesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del texto refundido de la Ley de Aguas, y así indica que, agradeciendo la inclusión en la Junta de Obras de la Mancomunidad de Sangüesa, expresa que, en concreto, la petición que había formulado el Ayuntamiento de Sangüesa se refería a la formalización de una Comisión de Seguimiento en la que estuvieran representados tanto el Ayuntamiento de dicha localidad como el Gobierno de Navarra, la Confederación y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al considerar que se trata de una obra que ha tenido un gran número de incidencias durante el desarrollo de la misma. Al propio tiempo, expresa la voluntad del Gobierno Foral de que se abra un periodo de reflexión y debate sobre el recrecimiento para poder considerar soluciones alternativas que reduzcan el riesgo a la población de Navarra y, en la medida de lo posible, den cumplimiento a las demandas reales.

Con las correcciones señaladas, el Acta queda aprobada por unanimidad.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA

El Presidente aborda los siguientes temas:

· <u>Plan Hidrológico y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación</u>: los planes, tras pasar por el Consejo Nacional del Agua, han sido aprobados por el Consejo de Ministros, que se publicarán en el BOE. Es el momento de seguir trabajando en los mismos para obtener dentro de seis años una mejor versión.

- · <u>Avenidas</u>: a principios de 2015 se produjeron unas avenidas que ocasionaron importantes daños. Se ha realizado un importante esfuerzo inversor en obras de emergencia por más de 30 millones de euros y se han realizado 1.300 actuaciones.
- Obras: siguen avanzando las obras de Yesa y Enciso. En cuanto a Mularroya, se han retomado las obras, pero sólo en lo relativo al cuerpo de presa y carreteras para garantizar la seguridad hasta que esté aprobada la nueva Declaración de Impacto Ambiental.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto por el Presidente.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL OR-GANISMO 2016

El Presidente comenta que ha sido remitido a los vocales de la Junta de Gobierno.

Don José Luis Castellano pregunta por la actuación que se realiza en Monegros II, en el proyecto de Valdepatao.

El Presidente le responde que hay una serie de actuaciones, muy relacionadas con la obra, que no estaban incluidas en ella, por ejemplo se planteó en su momento una modificación para cambiar de estribo los órganos de desagüe, otras en el vaso del embalse, etc. que están pendientes de aprobación por la Dirección General, si bien no va a estar en las obras complementarias y se sacarán a licitación independientemente.

Seguidamente toma la palabra el Comisario de Aguas para referirse a las obras de emergencia realizadas tras la avenida de principios de 2015, indicando que se han realizado con siete contratos, según el tipo de actuaciones a llevar a cabo; las obras están muy avanzadas salvo las de Tudela en las que no hubo acuerdo entre el Ayuntamiento y la Confederación. En cuanto a la descontaminación de Flix, está ya terminada a extracción de los lodos y se está pensando en realizar una alfombra de gravas en toda la zona excavada con el fin de evitar erosiones futuras. En el barranco de Bailín se continúa trabajando en coordinación con la Comunidad Autónoma de Aragón, se han hecho limpiezas manuales para extraer las arenas y lodos y se han extraído 20 kilos de lindano; ha sido una limpieza muy efectiva y las pequeñas crecidas del Gállego no han afectado aguas abajo. El embalse de La Sotonera tiene actualmente 170 hm³y las aguas están limpias. También con el gobierno de Aragón se está estudiando la posibilidad de realizar un by-pass o alguna otra solución menos gravosa. Hace referencia al Plan de Actuación del Organismo señalando que tiene un contenido continuista, y anuncia la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Comenta que la asignatura pendiente de la Comisaría de Aguas es la policía de cauces y pone de manifiesto el incremento de la intervención de la fiscalía.

Doña Inés Torralba apunta que el Gobierno de Aragón desearía que los estudios de alternativas para la descontaminación del Gállego figurasen en el Plan de Actuación, aunque ya lo haga en el Convenio, máxime cuando sí figura Flix, respondiéndole la Secretaria General que no se ha incluido hasta que no estuviesen finalizados los estudios y se hubiese determinado el tipo de actuación.

El Señor Nogués desearía que constase la ejecución de las actuaciones derivadas del plan de estudios que se ha iniciado en 2015.

El Comisario de Aguas le responde que al día siguiente hay una reunión con el Gobierno de Aragón a quien se le va a informar de cuanto se ha hecho hasta el momento: un levantamiento topográfico, un estudio sobre la determinación del lindano que hay en el suelo y un estudio de los caudales para los diferentes periodos de retorno.

Don José Mª Infante agradece y felicita a la Confederación por la reparación de las infraestructuras dañadas como consecuencia de las avenidas producidas y anuncia que el Gobierno de La Rioja ha preparado una memoria, que más tarde entregarán para que se tenga en cuenta en futuras actuaciones.

Don César Trillo manifiesta que, aunque ahora hay agua de calidad en el Gállego, también es cierto que quedan tres focos en los que actuar: la propia fábrica de Inquinosa, el barranco de Sardas y el embalse de Sabiñánigo, a fin de evitar problemas de contaminación de las aguas del Gállego en el futuro.

Doña Eva García Balaguer agradece las conversaciones que han mantenido con la Comisaría de Aguas y lamenta que en las actuaciones a realizar en Tudela como consecuencia de las avenidas se haya producido una descoordinación inicial que ha supuesto no poder llevar a cabo las obras y propone que exista una mayor coordinación desde el inicio. Asimismo, propone coordinar las inversiones para la restauración y mejora de los ríos e interesa conocer cuáles se van a programar en Navarra para reducción de riesgo de inundaciones. Se refiere al proyecto del territorio Visón europeo, actuación con la que el Gobierno Foral está muy satisfecho y pregunta por la actuación en Funes en la que hubo discrepancia con el Ayuntamiento. También es conocedora de todos los problemas existentes en las administraciones con la falta de recursos humanos y la dificultad para sacar adelante los informes, no obstante pide un mayor dinamismo para que no se alarguen los plazos a lo que el Comisario le responde que la falta de personal es un factor limitante, pero que espera que con las declaraciones responsables previstas en el Plan Hidrológico se puedan aligerar las tramitaciones; por otra parte, desconoce la situación actual del Proyecto de Funes, pero cuando se finalice se conocerá el saldo pendiente de ejecutar.

El Director Técnico destaca las obras del recrecimiento de Yesa, la reanudación de las obras de Mularroya, la finalización de Valdepatao, Enciso está en funcionamiento, Sototerroba próxima a comenzar; y en cuanto a obras de regadío, están en marcha los canales del Delta, la acequia de Cinco Villas, el Canal de Civán y las balsas de Huerto y Salillas.

La Secretaria General indica que la Unidad que dirige tiene carácter instrumental y horizontal de esta Unidad que fundamentalmente realiza las siguientes funciones:

- labores de apoyo a la Presidencia del Organismo así como la gestión de los medios personales, materiales y económicos del Organismo.
- Gestión del patrimonio de la Confederación, de los órganos colegiados y asuntos jurídicos de carácter general que no sean específicamente de la Comisaría de Aguas.

Respecto de la gestión de los medios personales de la Confederación, distingue entre:

· <u>Incorporación de nuevos efectivos</u>: en que durante el 2016 se pretende la incorporación de nuevos efectivos que palien en la medida de lo posible la carencia de personal, fundamentalmente de ingenieros de caminos, canales y puertos e ingenieros técnicos de obras públicas, licenciados en derecho y titulados en empresariales o económicas. Se ha abierto algo la incorporación de efectivos a través de la Oferta de Empleo Público, pero sigue siendo complicado que los funcionarios de nuevo ingreso sean destinados a las Confederaciones. Se

insiste como prioridad el incremento de las plantillas de las presas, tanto personal técnico como de vigilancia.

• <u>Gestión de personal</u>: durante el 2016, además de mejorar la gestión a través de la mejora de las herramientas informáticas, se destaca las medidas para la prevención de riesgos laborales para toda la plantilla y, en especial, para el personal de campo o que trabaja con maquinaria pesada, actualizaciones y revisiones de las evaluaciones de cada centro de trabajo y planes de autoprotección.

Respecto de la gestión de los medios materiales de la Confederación, destaca el objetivo de mejora en la gestión de proveedores (mobiliario, seguros, vestuario, servicios postales y comunicaciones, limpieza, vigilancia) y la racionalización de las demandas. Así, en lo relativo a las edificaciones comenta que el año pasado se inició un plan de mejora de los edificios e instalaciones más importantes de la Confederación como por ejemplo los edificios de Paseo Sagasta y el Bocal en Navarra, o el antiguo molino de Casablanca, en los que hay que respetar su carácter histórico. Además, las obras irán dirigidas a mejorar la eficiencia energética de los edificios (cerramientos, calefacciones y refrigeración.....) y su accesibilidad para personas con movilidad reducida. En el aspecto de la locomoción también se busca una mayor eficiencia mediante la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos para determinados servicios así como la paulatina sustitución de los turismos por coches todoterreno más eficientes tanto en consumos como en prestaciones. En cuanto a la informática, además de la dotación de material y software para todas las Unidades se pretende el establecimiento de sistemas informáticos seguros y compatibles entre sí para garantizar la transmisión de información tanto dentro como hacia fuera del Organismo. En este sentido, y en coordinación con el resto de las Unidades se pretende:

- mejorar las herramientas informáticas de gestión ya existentes así como adaptarlas para la implantación de aplicaciones generalizadas para toda la Administración General del Estado a través del Ministerio de Hacienda tales como GEISER (para la gestión de registros de entrada y salida); NOTIFICA (para la notificación de los actos administrativos); FIRMA ELECTRÓNICA, etc.
- Mejorar las políticas de seguridad de los sistemas tanto en las estaciones de trabajo de cada empleado como en los servidores especializados.
- Simplificación de la gestión de incidencias de los usuarios internos con especial hincapié en aquéllos alejados de la sede central.

En lo que se refiere a los recursos económicos y contratación pública, resulta ineludible la implantación del sistema CANOA de contabilidad analítica, que tiene como finalidad proporcionar información al gestor acerca de los costes de cada actividad desarrollada por las unidades así como las tasas e ingresos públicos asociados. Asimismo la implementación de un nuevo sistema de gestión económica presupuestaria y contable, también del Ministerio de Hacienda y en concreto por la Intervención General del Estado, que sustituye a SOROLLA 2.

Respecto de la contratación pública, el año 2016 será posiblemente, el año de una nueva modificación de la Ley de Contratos del Sector Público con lo que ello supone de modificación y adaptación al nuevo sistema.

En el Área Jurídica destaca para el año 2016, continuar con la mejora del punto de servicio de atención al ciudadano ampliando sus funciones y dotándolo de mejores medios, así como mejoras en el archivo y actuaciones en la conservación de documentación con valor histórico; igualmente la mejora de las herramientas informáticas de gestión documental para optimizar la tramitación de los expedientes jurídicos.

El Área de Expropiaciones y Patrimonio en 2016 se propone el inicio o continuación de los expedientes de expropiación del embalse de Almudévar, así como del embalse de Mularroya para el término municipal de Embid de la Rivera y los expedientes correspondientes a las variantes de carreteras afectadas por este embalse. En cuanto a la gestión del patrimonio, se pretende la mejora en la tramitación y gestión de autorizaciones y concesiones a particulares de los bienes propios o adscritos así como continuar con la regularización_en Catastro y en el Registro Civil de las fincas propiedad del Estado y la actualización del Inventario de Bienes del Estado (especialmente en relación con los grandes Canales en explotación (Monegros, Bardenas, Canal de Aragón y Cataluña); y la desafectación de aquellos bienes no necesarios para el servicio público tales como las acequias y desagües afectados por las modernizaciones de regadíos.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica incide en que la Oficina ha cumplido con las tareas que tiene encomendadas y se encuentra al día en los informes de compatibilidad de la concesiones con el Plan. Señala que el BOE del día 19 de enero de 2016 publicó la revisión del nuevo Plan Hidrológico aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, que viene a ser muy similar al que se aprobó por el Real Decreto 129/2014, Plan que fue recurrido por la Generalidad de Cataluña ante el Tribunal Supremo, y cuyo fallo ha sido favorable a las tesis del Plan Hidrológico, en consecuencia, el nuevo Plan nace con el apoyo jurisdiccional. De cara al futuro, los aspectos más importantes son el seguimiento y adaptación de los caudales ecológicos, que para 2019 deben estar en todas las masas de agua; el desarrollo del programa de medidas, la profundización en la definición de ciertas medidas contempladas en el Plan, seguimiento de las variables de estado del bajo Ebro y de las masas de agua de transición, por lo que se están realizando grandes esfuerzos por conocer muy bien la situación del Delta, que ya ha sido ampliamente estudiada; y la evaluación de actuaciones de interés público superior.

Doña Inés Torralba pregunta si las actuaciones que estarían vinculadas a la aplicación de los recursos provenientes de la energía reservada están reflejadas en el Plan de Actuación o si se trata de una cuestión meramente presupuestaria.

La Secretaria General informa que recursos provenientes de la energía reservada son consecuencia de los expedientes de reclamación. Se incrementó el Presupuesto de 2015 en 15 millones de euros y se incluyeron las actuaciones que ya se aprobaron en el presupuesto del 2015 y que continúan en el presupuesto del 2016 ya que se trata de obras considerablemente grandes, de varios meses de ejecución.

Don José Luis Castellanos solicita que en el punto 1.31 se haga referencia expresa a la protección de los núcleos urbanos o las estrategias para una mayor protección y garantía de los habitantes de la ribera del Ebro, mediante unas actuaciones concretas.

El Comisario le responde que el Plan de Riesgos no competente únicamente a la Confederación, sino a todas las Administraciones y propone la creación de un grupo de trabajo en el que participen Navarra, La Rioja y Aragón.

Don César Trillo se refiere al punto 5.2 y propone que se estudie la conexión entre el embalse de Valdepatao y la tubería general de la Comunidad de Regantes de Candasnos.

Don José Luis Pérez se refiere a la importancia que tiene La Melusa como campo experimental de riego y concretamente del subterráneo, y la colaboración existente entre la Confe-

deración y la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña. Asimismo, se refiere a la importancia que tienen las inundaciones como consecuencia de las avenidas y la afectación humana, medioambiental y económica.

Sometido a la consideración y aprobación, la Junta de Gobierno acuerda aprobar el Plan de Actuación del Organismo para 2016 con las aportaciones señaladas.

El Presidente considera necesario reactivar la comisión creada en el Comité de Autoridades Competentes para los temas de actuaciones frente a las riadas, insistiendo el señor Trillo en que habrá que actuar en los cauces.

4. COMISARÍA DE AGUAS

4.1. <u>Desinfección obligatoria en embalses con estación de desinfección.</u>

El Comisario de Aguas se refiere al documento del que disponen los vocales y la propuesta que desde la Confederación se hace es que se incluya en las instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca del Ebro con embarcación, lo siguiente:

"Para evitar la entrada de especies exóticas invasoras a la cuenca del Ebro y la dispersión de especies a otras masas de agua, las embarcaciones que entren y salgan de un embalse que dispone de estación de desinfección de embarcaciones en sus inmediaciones deberán ser desinfectadas obligatoriamente. Los declarantes deberán acreditar, mediante ticket de desinfección expedido en las estaciones oficiales que han cumplido con estos requisitos".

Don César Trillo manifiesta que en el documento presentado sólo se habla de Mediano y no de El Grado, y refiere que para los regantes la existencia del mejillón cebra supone un coste muy importante, por lo que insta a que se considere imprescindible para autorizar la navegación en un embalse que exista estación de desinfección y que la misma sea utilizada.

La Junta de Gobierno acuerda incluir en las instrucciones y requisitos para la navegación en los embalses el párrafo señalado.

4.2. <u>Ampliación de la zona navegable en el embalse de Sobrón</u>

El Comisario de Aguas se refiere también al documento del que disponen los vocales y la propuesta que desde la Confederación se hace es la siguiente:

"Ampliar la zona navegable en el embalse de Sobrón desde la zona de seguridad a la presa del embalse y sus órganos de desagüe hasta el arroyo de Antorquiz, siempre que alguna de las Administraciones solicitantes (Ayuntamiento de Valle de Tobalina y la Delegación Territorial de Soria de la Junta de Castilla y León) se responsabilicen de identificar e informar a los navegantes de las zonas restringidas".

Don Manuel López Represa señala que el embalse de Sobrón está ubicado en Burgos, por lo que Soria no tendría competencias, por lo que propone quitar la referencia a Soria.

La Junta de Gobierno aprueba el siguiente texto:

"Ampliar la zona navegable en el embalse de Sobrón desde la zona de seguridad a la presa del embalse y sus órganos de desagüe hasta el arroyo de Antorquiz, siempre que alguna de las Administraciones solicitantes se responsabilicen de identificar e informar a los navegantes de las zonas restringidas".

4.3. Modificación de la potencia de navegación en el embalse de Rialb

El Comisario de Aguas se refiere también a otro de los documentos del que disponen los vocales y la propuesta que desde la Confederación se hace es modificar las instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca del Ebro con embarcación con el siguiente contenido:

"Establecer el límite de la potencia máxima permitida por embarcación en el embalse de Rialb en 150 CV reales"

Don Jordi Agustí i Vergés señala que el Consorci Segre Rialb también solicitaba la navegación con un palo mayor de 9 m., lo que no consta en la propuesta, respondiéndole el Comisario de Aguas que no.

La Junta de Gobierno acuerda modificar la potencia de navegación en el embalse de Rialb.

4.4. <u>Declaración responsable de Actuaciones Menores para la conservación del dominio público hidráulico</u>

El Comisario de Aguas pone en conocimiento de la Junta de Gobierno que el Presidente del Organismo ha aprobado un modelo de declaración responsable de actuaciones Menores para la conservación del dominio público hidráulico, siempre que se realicen fuera de espacios protegidos y no sean objeto de autorización en los términos del artículo 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y que aparecen contempladas en el documento que se remitió a los vocales de la Junta. La propuesta de modelo fue remitida a las Comunidades Autónomas para su informe, habiéndolo hecho la Agencia Catalana del Agua, el Gobierno de Aragón, y la Agencia del Agua de Castilla La Mancha. En consecuencia, por la Presidencia del Organismo se aprobó el modelo de declaración responsable con las instrucciones anejas, se dispuso su publicación en el Boletín Oficial del Estado y se dio conocimiento de la misma a través de la página web.

Doña Inés Torralba considera que para los ayuntamientos será de gran interés conocer el nuevo sistema, proponiendo que se realice un plan de comunicación para las entidades locales, en lo que también coincide doña Marta Puente.

Doña Eva García se congratula del planteamiento y entiende que debe de producirse un seguimiento de este nuevo modelo, y apunta que debería de pensar en una posible ampliación de casos porque es interesante que las administraciones trabajen de forma ágil y responsable.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del Día.

4.5. <u>Informe sobre la aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación</u>

El Comisario de Aguas presenta el tema señalando que en 2007 se aprobó la Directiva de Inundaciones y que desde ese momento se han realizado importantes trabajos que son co-

nocidos por los vocales de la Junta, y seguidamente cede la palabra a la Jefe del Área de Hidrología, Ma Luisa Moreno, quien informa que el Plan General de Riegos de Inundaciones (PGRI) es la culminación de los trabajos realizados por todas las demarcaciones, tanto intracomunitarias como intercomunitarias, bajo la coordinación de la Dirección General del Agua y de la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior, a cuyos trabajos se han ido incorporando cada vez más Ministerios, y que finalmente ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 15 de enero. Seguidamente hace un recorrido por los distintos procesos que han culminado en la aprobación del PGRI, iniciado por la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, la elaboración de los mapas de peligrosidad que están expuestos en el visor nacional del MAGRAMA, en el visor del SITEbro y en otros visores. La Directiva lo que pretende es que cada país se organice y establezca las medidas de todo orden encaminadas a la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente en el caso de inundaciones. En España las competencias están encomendadas a varias administraciones y todas ellas han colaborado para llegar al PGRI. En una avenida, prosigue, hecho natural inevitable, pero cuyos daños sí se pueden minorar, además de la gestión de los embalses, también hay otros aspectos a tener en cuenta como son el urbanismo y la ordenación del territorio, el medio natural, la protección civil, etc. en los que se ven involucradas distintas administraciones. En el anejo II del PGRI figuran 21 medidas entre las que se pueden destacar las siguientes:

- De prevención, que son las encaminadas a la disminución, en la medida de lo posible, de la exposición, y se centrarían en los informes urbanísticos que realizarán los Organismos de cuenca en el planeamiento urbanístico, además del mantenimiento y conservación de los cauces.
- · De protección, que intentan minorar, en la medida de lo posible el volumen de agua que llega para que haga menos daño, mediante la optimización de la gestión de los embalses a través, por ejemplo del SAIH; los análisis, el estudio de posibles defensas, encauzamientos, la mejora de la conectividad fluvial.
- De preparación, que son las relacionadas con el mantenimiento de los sistemas de medida de caudal, las estaciones de aforo, el sistema ERHIN, sistemas de alerta temprana, el SAIH, mejora de los protocolos de de protección civil para trasladar la información de modo sencillo y entendible, cómo se fijan los umbrales etc., de modo que las comunidades autónomas puedan adoptar las mejores medidas.
- De reparación tras una avenida, y consisten en las obras de actuación que subsanen algunos de los daños producidos.

El Plan de medidas del Ebro tiene un presupuesto de 119 millones de euros que son las que se acordaron entre el Estado, las Comunidades Autónomas, etc., y que se comprometían a realizar con su personal propio, posteriormente se hará un seguimiento de las mismas. Finaliza su intervención indicando que el folleto divulgativo intenta explicar las políticas europeas consistentes en dotar al espacio fluvial de su propio espacio, y de volver a disponer de los terrenos que se le han detraído a las colindancias con los cauces a fin de que se los ríos dispongan de la suficiente capacidad de desagüe. Apunta que los mapas y el Plan de Gestión deberán ser actualizados al cabo de seis años, e insta a buscar medidas innovadoras e imaginativas que intenten volver a situaciones más naturalizadas, para lo que es necesario contar con fondos europeos que se obtienen con las medidas anticambio climático.

Don Enrique Castel-Ruiz hace referencia a la situación concreta del puente del Ebro en Tudela, que tiene seis ojos cerrados, a la formación de una isleta de casi una hectárea, a la imposibilidad de regar debido al crecimiento de árboles cerca de la presa árabe y del azud, etc. y señala que la Comunidad General ha hecho ofertas al Gobierno de Navarra y a la Confederación para ayudar económicamente en la recuperación de este espacio.

La Jefe del Área de Hidrología le informa que la autorización para la limpieza o para la extracción de áridos se inicia a petición de un solicitante que vaya a ejecutar las actuaciones, se solicita informe ambiental a la Comunidad Autónoma competente y se realizan los preceptivos trámites de publicidad, audiencia; cuando son importantes requieren un proyecto y una revisión técnica acerca de la idoneidad de la actuación. Aprovecha para indicar que en la página web de la Confederación hay un informe sobre los tres eventos de crecida, en los que, además, se pone de manifiesto lo constreñido que ha quedado el río desde el año 1956 hasta ahora, en el que ha perdido 1/3 de la superficie que ocupaba antaño, debido a incremento de vegetación, las gravas, las motas y actuaciones diversas, por lo que los daños no pueden ser iguales los de antes a los de ahora.

Doña Eva García agradece el esfuerzo que está realizando la Confederación y el Área de Hidrología para fomentar un debate sosegado sobre un tema complejo, porque se trata de tener una visión de conjunto para poder realizar unas actuaciones conjuntas, ya que lo que sucede aguas arriba afecta aguas abajo, lo que implica una coordinación de todas las Comunidades Autónomas. En cuanto al puente de Tudela significa que la Comunidad realizó una actuación si bien no completa. Por último solicita una reunión con la Confederación para presentar una propuesta que están madurando respecto a la localidad de Villaba, que está entre la confluencia del río Ulzama y el Arga, consistente en liberar una antigua nave que está dentro del río, asimismo informa que se están manteniendo reuniones con los municipios de Tudela, Arguedas y también los situados aguas arriba del Arga para estudiar la viabilidad de algunas medidas que contribuyan a mejorar la situación de los ríos y riberas.

Don César Trillo felicita a la Confederación por el Plan de Gestión de Inundaciones, pero indica que a pesar de todo, y de los buenos instrumentos para gestionar las avenidas y las sequías, éstas se siguen produciendo, y lo achaca, en su opinión, a ser la del Ebro la cuenca peor regulada de España; por ello insta a incrementar la regulación y a gestionar los ríos trabajándolos como antaño.

Doña Inés Torralba pone de manifiesto la conflictividad asociada a este tema de gestión de las inundaciones y destaca la dificultad de su aplicación toda vez que son varias las administraciones con competencias concernidas, y considera necesario definir los elementos institucionales para la coordinación y la participación de todos en la aplicación del Plan y en la distribución de responsabilidades de su aplicación y evaluación de su efectivo cumplimiento; propone que en Aragón se debata en la Comisión del Agua de Aragón, haciendo de ella un soporte institucional que facilite su aceptación por el territorio y los entes locales. Añade que sería necesario dotarlo de herramientas jurídicas que permita recuperar la movilidad del río y apunta que el Plan Medioambiental del Ebro contemplaba la posibilidad de realizar deslindes y expropiaciones.

Don José Luis Pérez propugna que puesto que es el Organismo de cuenca quien ejerce una tutoría sobre el río, sea quien actúe de forma contundente para evitar el deterioro del mismo sin que las autorizaciones a particulares se conviertan en la forma natural de actuar.

La Jefa del Área de Hidrología matiza que el Organismo de cuenca tiene las competencias, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, y también el Estado, las comunidades autónomas y la administración local. En consonancia con lo apuntado por doña Inés Torralba, entiende que el Comité de Autoridades Competentes debería de entrar a conocer en esta materia.

Don Carlos Escartín confirma que el Plan de Gestión de Inundaciones cumple con la normativa europea, y por ello no caben en el Plan actuaciones duras de encauzamientos, porque lo que se pretende son actuaciones en el marco natural de la hidrodinámica del río. Las inundaciones, prosigue, son inevitables, y no existe una solución perfecta, aunque sí la coordinación de las administraciones para minimizar los daños.

Don César Trillo quiere poner de manifiesto que la aplicación de la Directiva no produce los mismos resultados en todos los países de la Unión Europea, y que en España cada vez son mayores las afecciones que producen las avenidas incluso con menor caudal, a lo que el señor Escartín le responde que probablemente ahora se producen más afecciones, pero que son debidas a la mayor cantidad de infraestructuras viarias, ferrocarriles, extensión de asentamientos urbanos, actividades industriales.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto y tratado en este punto del orden del día.

5. DIRECCIÓN TÉCNICA

5.1. Situación de los embalses de la cuenca

El Director Técnico Adjunto informa que la situación en el último mes ha mejorado notablemente y que la cuenca ha abandonado la situación catastrófica en la que estaba, habiéndose alcanzado la media de los últimos cinco años, en estos momentos está al 70% de capacidad.

5.2. <u>Situación de las obras hidráulicas</u>

El Director Técnico Adjunto informa que la situación de las obras hidráulicas está detallada en el Plan de Actuación del Organismo, no obstante, especifica las siguientes de las que tienen presupuesto de la Dirección General del Agua:

- Embalse de Terroba: se ha redactado un proyecto de obras complementarias y se espera la aprobación del gasto para reiniciarlas.
- · Presa de Enciso: se ha parado momentáneamente por la climatología y se han solicitado unas obras complementarias, cuyo gasto está pendiente de aprobar.
- · Recrecimiento de Yesa: se está levantando en el cierre de la presa, y para este año hay una anualidad de 29 millones.
- Embalse de Valdepatao: se está terminando el modificado nº 1 y se ha aprobado la obra complementaria quedando pendiente la aprobación de más de 1 millón de euros, si bien hasta que el desagüe no esté hecho no se podrá emplear Valdepatao.
- Embalse de Almudevar: se ha enviado al Ministerio un informe sobre las expropiaciones.
- · Carretera 1601 afectada por Yesa está prácticamente está terminada.
- · Diques de cola de Itoiz: está previsto terminar la modificación nº 1, que es la que está aprobada y el cuerpo de presa se podrá terminar ya este año.
- · Embalse de Mularroya: se ha empezado a trabajar a primeros de enero, tras haberse aprobado el Proyecto que responde a los condicionados de la nueva DIA y ha salido a información pública para conocimiento de los afectados el proyecto de obras comple-

mentarias, el anteproyecto del gaseoducto y el anteproyecto de la variante de la línea eléctrica, mientras tanto se trabaja para el acondicionamiento de las dos variantes de carretera incluidas en el proyecto: la de la N-IIa y la autonómica A-2302.

Y en cuanto a las obras con presupuesto de la propia Confederación destaca las siguientes:

- · Presa de La Loteta: Se está realizando una pantalla para cerrar las filtraciones y se trabaja en la travesía de Los Fayos.
- · Implantación de los planes de emergencia de Pajares, González Lacasa y presa del Ebro que están adjudicados, los de Mediano y El Grado están pendientes de licitación.
- · Se está pendiente de la contratación de la primera tubería de aspiración de Peramola; la fase 2 todavía no se puede contratar.
- Delta del Ebro: se está trabajando en el revestimiento mejora de varias acequias, entre ellas las de Vergez, Balaguer y Cenducats
- Las balsas de Salillas permitirán mejorar la regulación de la acequia A-20 derivada del Canal del Cinca.
- · La acequia de Cinco Villas está muy avanzada.
- Itoiz, la salida del Canal de Navarra tiene una inversión prevista para este año de 1 millón de euros.
- · Acequia de Civán se está trabajando.
- · Azud de Pina: se ha hecho una inversión de 261.000 € y ya está terminada.
- · Presa de Mediano: las obras ya han finalizado.

Finaliza señalando que todavía queda alguna pequeña obra por llevar a cabo pero que está pendiente de autorización medioambiental de la Comisaría de Aguas.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

6. SECRETARÍA GENERAL

6.1. Memoria de Actividades del Organismo 2014

La Secretaria General informa que la Memoria sigue el formato iniciado en 2012 para el abaratamiento de costes de edición y publicación. Hace referencia muy brevemente a los presupuestos del 2015 y la liquidación de los mismos. Durante el primer trimestre de este año es cuando el Organismo tiene la obligación de formular la cuenta anual que refleja la imagen fiel de la situación financiera del Organismo, las cifras son provisionales pero bastantes aproximadas a la realidad. En relación al presupuesto de ingresos, nuestro porcentaje de ejecución supera el 100%, fundamentalmente debido a los ingresos no estimados en su momento del canon del artículo 112 bis, de utilización de las aguas continentales con fines hidroeléctricos. En el 2013 el Organismo sabía que iba a tener que gestionar ese canon, si bien se desconocía la cuantía del mismo. El 2% se lo reserva el Organismo como gastos de gestión y el otro 98 % se ingresa en el Tesoro; durante el 2015 se han ingresado los años 2013 y 2014 y eso ha supuesto un incremento de los ingresos. En el presupuesto de gastos el porcentaje de ejecución ha estado, como casi todos los años, en torno al 90 %; el programa presupuestario

relativo a la calidad de las aguas no ha habido incidencias, y el programa relativo a las infraestructuras del agua, el artículo 61 ha tenido una ejecución inferior porque las obras que se lanzaron durante el 2015 se prolongan durante el 2016 de forma que los compromisos están adquiridos, las licitaciones están lanzadas pero las obras se finalizarán durante el 2016.

También se refiere a las Jornadas de Derecho de Aguas que se celebrarán próximamente y que están organizadas por la Universidad de Zaragoza en colaboración con la Confederación, el programa de este año hace un repaso de los 30 años de vigencia de la Ley de Aguas, y anima a todos los miembros de la Junta a participar en las Jornadas.

7. OFICINA DE PLANIFICACIÓN

7.1. Aprobación del Plan Hidrológico de la cuenca 2015-2020

El Presidente entiende que este punto ya ha sido tratado por el Jefe de la Oficina de Planificación en el punto 3 del Orden del Día.

8. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El P residente cede la palabra a la Secretaria General quien señala que se ha recibido una propuesta de acuerdo de la Comunidad General de Bardenas en relación con las alegaciones a la información pública del proyecto de Mina Muga (Navarra y Aragón) y del plan de restauración del proyecto de ejecución de una galería de investigación en el permiso de investigación de Mina Muga (Navarra y Aragón) promovido por la empresa Geoalcali, S.L. La Comunidad General de Bardenas solicita de la Junta de Gobierno que se tome el acuerdo de que se tengan en cuenta las alegaciones de la Comunidad General en relación con este proyecto porque consideran que puede ser lesivo para las infraestructuras de Bardenas, no permitiendo la ejecución de las obras del plan, hasta tanto se haya resuelto el expediente de aprobación del proyecto que todavía se encuentra pendiente de declaración de impacto ambiental. Desde la Confederación se entiende que, sin perjuicio de que las alegaciones deban constar en el expediente administrativo que se está tramitando por el Ministerio de Industria, estas alegaciones serán tenidas en cuenta también en el informe que deben emitir la Comisaría de Aguas y la Dirección Técnica, pero la Junta de Gobierno no es competente para pronunciarse sobre este tema.

El Comisario de Aguas informa que la Confederación, y concretamente la Comisaría, ha tenido conocimiento de las actuaciones de la empresa Geoalcali S.L. a través del expediente de autorización del vertido, y del expediente remitido por el Ministerio de Industria en relación con la información pública. El tema es muy complejo y existen experiencias anteriores que no han sido buenas. En el informe que desde el Organismo de cuenca se haga participará, además de varias Áreas de la Comisaría de Aguas, también la Oficina de Planificación y la Dirección Técnica.

Doña Eva García aporta que como afecta a dos Comunidades Autónomas, le han pedido al Ministerio de Industria que en los estudios de impacto ambiental debe haber una gran coordinación entre todas las administraciones que puedan verse afectadas y que deban emitir informe, y le han pedido poder hacer un seguimiento del expediente mencionado.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo planteado por la Comunidad General de Bardenas en relación con las alegaciones a la información pública del proyecto de Mina Muga.

La Secretaria General se refiere al otro de los temas planteados por los vocales de la Junta de Gobierno, concretamente a una pregunta realizada por el Ayuntamiento de Logroño sobre unos expedientes sancionadores incoados por la Comisaría de Aguas, sobre los que ya se informó en la anterior Junta.

Don Pedro de Grado relata un acontecimiento en el que como consecuencia de un vertido de envases en la zona de dominio público junto al Ebro a su paso por Logroño, ha resultado sancionado el Ayuntamiento pese a que fue la propia Comunidad Autónoma la que interpuso la denuncia, localizó al autor de los mencionados vertidos, los mismos fueron recogidos, y el responsable sancionado por infracción de la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública. Manifiesta que mantener un criterio de responsabilidad subsidiaria de la Administración competente en materia de limpieza viaria vulnera los principios de la potestad sancionadora e implica la impunidad de los autores de los hechos, por lo que entiende que debe de regir el principio de colaboración y cooperación interadministrativa.

El Comisario de Aguas considera que además, el procedimiento sancionador está muy reglado y no es tema que deba de ser abordado por la Junta de Gobierno, además de haber vías judiciales para dilucidar el tema.

La Secretaria General interviene para señalar que no es un tema tan extraño, puesto que la Confederación también ha resultado sancionada por asuntos similares habiéndose alegado la *culpa in vigilando*, no obstante entiende la postura del Ayuntamiento de Logroño y comparte que las administraciones deben de actuar con una mayor coordinación, si bien comparte con el Comisario de Aguas que el procedimiento sancionador está muy reglado y los plazos son perentorios.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la pregunta realizada por el Ayuntamiento de Logroño respecto al expediente sancionador por vertido de envases.

Por último, la Secretaria General refiere la presentación por correo electrónico de una pregunta de la representante del Gobierno Foral de Navarra, sobre cómo afecta el escándalo de Acuamed a la Confederación, qué actuaciones son susceptibles de verse afectadas, detalle

de las obras en las que ha participado y la desviación presupuestaria en su caso, así como las actuaciones de 2016 que estén relacionadas con esa empresa. Tras la exposición, señala que la Confederación no tiene relación con Acuamed, aunque esta empresa, dependiente del Ministerio, hace actuaciones en la cuenca del Ebro. Aclara que en la investigación judicial no se ha solicitado de esta Confederación ningún tipo de aclaración y por lo tanto, y puesto que además la Junta de Gobierno no es órgano competente para debatir este asunto, pide respeto a la investigación y las conclusiones a las que se llegue en su momento.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la pregunta realizada por el Gobierno Foral de Navarra respecto a Acuamed.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Don José Fernández hace partícipe a la Junta de Gobierno de la situación de Cantabria cuyo abastecimiento es insostenible porque deben elevar el agua 900 metros. En el Plan Hidrológico figuraba la realización de un estudio de sostenibilidad, y sin embargo en el Plan de Actuación del Organismo no figura nada.

El Jefe de la Oficina de Planificación confirma que en el Plan hidrológico de cuenca figura un estudio que se ha iniciado por parte de la Oficina, y que se va a hacer en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Norte y con el Gobierno de Cantabria.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cinco minutos se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.